

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000786

15775

¿Considera la Administradora única de RTVE que la ausencia prolongada de controles por parte del Consejo de Administración o del Parlamento ha podido influir en los malos resultados que acumula desde hace tiempo?

Ante todo, quiero precisar que no comparto la opinión que se recoge en la pregunta que ustedes formulan y en la que hablan de "...los malos resultados que acumula desde hace tiempo". Y tampoco comparto la afirmación que hacen sobre "...la ausencia prolongada de controles por parte del Consejo de Administración o del Parlamento".

Porque como ya he podido explicar en sede parlamentaria, si hay algo de lo que puede presumir esta Corporación es de tener numerosos sistemas de CONTROL.

Se los enumero:

- En primer lugar, el de las Cortes generales, institución al que la Ley 17/2006 de 5 de junio le otorga la tarea de control de la Corporación RTVE a través de la Comisión Mixta a la que ustedes pertenecen. Respondo ante ella en mis comparecencias mensuales (interrumpidas por el estado de alarma) y respondo a las numerosas preguntas por escrito que me hacen los distintos grupos parlamentarios. Desde que comenzó la actual legislatura el pasado 3 de diciembre, he contestado más de 1000 preguntas por escrito.
- A esta misma Comisión he remitido la Memoria anual de servicio público y RSC.
- También el Informe anual de cumplimiento del Mandato-marco a la Corporación RTVE.
- A la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se le ha enviado el "Requerimiento anual de información de supervisión de Servicio Público" y

previamente el "Requerimiento de Información del cumplimiento de obligaciones de accesibilidad".

Internamente, nos autorregulamos a través de:

- Los Consejos de Informativos en TV, Radio y Web.
- El Defensor de la Audiencia
- El auditor interno

En lo relativo a la gestión empresarial, RTVE está sometida también a múltiples controles. Como son:

Por el Tribunal de cuentas: Las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el Informe sobre el estado de información no financiera. Les envío el enlace al portal de transparencia de la web de RTVE donde están colgados por si son de su interés:

<https://www.rtve.es/rtve/20140526/transparencia-cuentas/943360.shtml>

Además, estamos sometidos a la fiscalización de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) a través de la intervención delegada de RTVE.

Les añado el enlace: <http://www.rtve.es/corporacion/fiscalizacion/>

Y para la tarea que tengo encomendada, y ante la ausencia de Consejo de Administración, RTVE se dotó de un:

- Consejo Asesor de compras de la Administradora provisional única que se reúne semanalmente.

Posiblemente seamos la radiotelevisión pública más controlada de Europa. Por lo que le reitero lo que les decía al comienzo, no hay ausencia de controles sobre esta Administradora provisional única, ni sobre la Corporación.

En Madrid, a 16 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve

ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi

